



ANUNCIO PÁGINA WEB MUNICIPAL

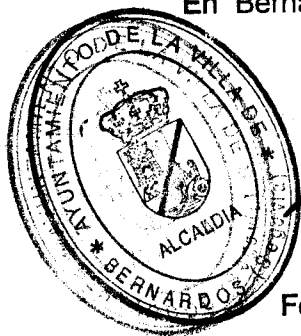
Por Resolución de Alcaldía nº 79 de 15 de octubre de 2009 resulta aprobado el Padrón y la lista cobratoria correspondiente al tercer trimestre del 2009 de las tasas por los servicios municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos y red de saneamiento. En la misma Resolución resultan aprobadas las liquidaciones correspondientes al abastecimiento de los Ayuntamientos de Miguelañez y de Domingo García por el suministro del agua sobrante de la captación de Bernardos correspondiente al mismo trimestre con arreglo al acuerdo tomado el día 18 de julio de 1989 entre los representantes de los tres municipios.

A través del presente se anuncia que el Padrón y la lista cobratoria correspondiente al tercer trimestre del 2009 de las tasas por los servicios municipales citados en el encabezamiento podrán ser examinados en horario de oficina en las dependencias Municipales durante un plazo de 15 días a partir de la publicación en la página web municipal (www.bernardos.es) y en el Tablón de Edictos para que los interesados puedan realizar las reclamaciones que estimen oportunas en los términos establecidos en el Art. 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En todo caso cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia con los requisitos y plazos que se indican en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, todo ello, sin perjuicio, de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno para la defensa de sus intereses. En caso de no presentarse reclamaciones este padrón se elevará a definitivo.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de lo establecido en el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Bernardos, a 13 de octubre de 2009

EL ALCALDE



Fdo. Jesús Pastor García